

de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 12 de enero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y para el supuesto que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar que se celebrará, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas, por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva, en su caso, la publicación del presente de notificación en forma al deudor hipotecario.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda en tercer piso, puerta número 10, tipo C, recayente al frente, derecha, con la distribución propia de su uso, solanas y galería. Mide 112 metros 26 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio en Valencia, con fachada recayente a la calle Los Leones, haciendo esquina a la calle Poeta Más y Ros, señalado con el número 60 de la primera de ellas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia al tomo 1.775, libro 299, folio 32, finca número 33.406.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—Ante mí, el Secretario.—41.180.\*.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 413/1999, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra doña Elisa Benita Rueda y don Ángel Rubio Hontecillas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 29 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 27 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las diez treinta horas.

#### Bien objeto de subasta

Piso vivienda posterior de la derecha mirando a la fachada, en la segunda planta alta, puerta número 7; consta de vestíbulo, comedor, cocina, baño y tres dormitorios, tiene una superficie aproximada de 62 metros 19 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de participación de 2,75 por 100 de otro 1 por 100. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Pintor Maella, número 21. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Valencia al tomo 2.455, libro 278, folio 19, finca registral número 20.054, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.582.400 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 15 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—41.255.

#### VILLAJYOSA

##### Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 130/1999, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Deutsche Genossenschafts-Hypothekbank Aktiengesellschaft, representado por el Procurador señor Rogla Benedicto, contra Ludwig Jürgen Altmannberger y Renate Christina Hennig, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 16 de diciembre de 1999, por segunda el día 13 de enero del 2000 y por tercera vez el día 8 de febrero del 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

#### Finca objeto de subasta

Trozo de tierra de secano en término de La Nucua, partida Patras; con una superficie de 884 metros 30 decímetros cuadrados, formando la parcela 24 del plano general de la finca. Dentro de su perímetro existe un chalé o vivienda unifamiliar, compuesta de una planta baja; que mide 95 metros cuadrados, y de una planta alta, a la que se accede por el exterior, que tiene una superficie de 108 metros cuadrados.

Finca registral número 5.222 de La Nucua, al folio 117 del libro 72 de dicho Ayuntamiento.

Valor, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Villajoyosa a 6 de octubre de 1999.—La Juez, María José Boix Fluxá.—El Secretario.—41.328.

#### VILLALBA

##### Edicto

Cumplimentado providencia de esta fecha de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villalba (Lugo),

Se hace saber: Que con el número 12/1999, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Felicitas Gómez Vérez, sobre declaración de fallecimiento de doña Florentina Gómez Gacio, nacida en el municipio de Xermade el 17 de agosto de 1895, siendo hija de don Andrés Gómez Martínez y doña Rosa Gacio Fernández y que se marchó a la República de Argentina sobre el año 1920 y desde esa fecha, ni directamente ni por terceras personas se volvió a saber nada de ella, o sea, que han pasado más de setenta años sin tener noticias de doña Florentina.

Lo que se hace público mediante el presente edicto a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en relación a los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Villalba (Lugo) a 13 de septiembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—38.690.

y 2.ª 21-10-1999

#### VILLAVICIOSA

##### Edicto

Don Ángel José Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villaviciosa,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 128/1999, se sigue, a instancia de doña Elena